

Río Gallegos, 30 de agosto de 2019.-

VISTO:

El Expediente N° 62.033/07 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por Acuerdo N° 337/19, se autorizó la cobertura de UN (1) Cargo Docente Interino, Categoría Profesor Titular, Dedicación Completa, Disciplina Ciencias Sociales, Subdisciplina Administración, Especialidad Promoción y Desarrollo de las Organizaciones, Área Administración, Orientación Organizaciones, Código Nomenclador de Disciplinas 05-35-05-00-01, Código Cargo 4PC-1-10139-P, Escuela de Administración y Economía, del Departamento Ciencias Sociales;

QUE mediante Nota N° 360/19 la Dirección del Departamento Ciencias Sociales, informa que los postulantes deben poseer Título Universitario de Licenciado en Administración o título afín y cumplir con los requisitos mínimos establecidos en la Ordenanza N° 016-CS-UNPA para la categoría objeto del llamado;

QUE asimismo propone como integrantes de la Comisión Ad-Hoc que analizará los antecedentes de los postulantes, a los siguientes docentes: Mg. Carlos VACCA, Mg. Rubén ZARATE y Dr. Aldo ENRICI en carácter de titulares y a la Dra. Marta REINOSO y la Dra. Zulma LIZARRALDE en carácter de suplentes;

QUE además comunica que el Plan de Trabajo de Actividad docente, de Investigación, Tránsito y Extensión, a desarrollar durante el primer año, que deberán presentar los postulantes, versará sobre la asignatura Administración I;

QUE por Nota N° 1090/19 emitida por la Secretaría de Administración de la U.A.R.G. y suscripción obrante a fs. 185 vta. emitida por la Secretaría de Hacienda de la U.N.P.A., se certifica la existencia de crédito presupuestario para atender la erogación que se propicia;

QUE lo actuado se enmarca en lo establecido en la Ordenanza N° 178-CS-UNPA;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA  
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS  
DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- AUTORIZAR la realización de un llamado a inscripción para la cobertura de UN (1) Cargo Docente Interino, Categoría Profesor Titular, Dedicación Completa, Disciplina Ciencias Sociales, Subdisciplina Administración, Especialidad Promoción y Desarrollo de las Organizaciones, Área Administración, Orientación Organizaciones, Código Nomenclador de Disciplinas 05-35-05-00-01, Código Cargo 4PC-1-10139-P, Escuela de Administración y Economía, del Departamento Ciencias Sociales, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

ARTÍCULO 2°.- DEJAR ESTABLECIDO que los postulantes deberán poseer Título Universitario de Licenciado en Administración o título afín, y cumplir con los requisitos mínimos establecidos en la Ordenanza N° 016-CS-UNPA para la categoría objeto del llamado. En los casos de títulos afines, deberá acompañarse Certificado Analítico en original o copia certificada.-

ARTÍCULO 3°.- ESTABLECER que las inscripciones y entrega de documentación se realizará en el Mesas de Entradas y Archivo de la Unidad Académica Río Gallegos, cita en el Campus Universitario, durante los días 16, 17 y 18 de septiembre de 2019 en el horario de 10:00 a 14:00

ARTÍCULO 4°.- DETERMINAR que la designación se realizará a partir de la fecha que el Honorable

///



N° 632/19



**UNPA**  
Universidad Nacional  
de la Patagonia Austral

///-2-

Consejo de Unidad acuerde y hasta la sustanciación del correspondiente concurso.-

ARTÍCULO 5º.- DESIGNAR como integrantes de la Comisión Ad - Hoc que analizará los antecedentes de los postulantes a los siguientes docentes: Mg. Carlos VACCA, Mg. Rubén ZARATE y Dr. Aldo ENRICI en carácter de titulares y a la Dra. Marta REINOSO y la Dra. Zulma LIZARRALDE en carácter de suplentes.-

ARTÍCULO 6º.- DEJAR ESTABLECIDO que el Plan de Trabajo de Actividad docente, de Investigación, Trasferencia y Extensión,, a desarrollar durante el primer año, que deberán presentar los postulantes, versará sobre la asignatura Administración I.-

ARTÍCULO 7º.- DEJAR ESTABLECIDO que el llamado a inscripción se realizará en forma simultánea para las categorías establecidas en los puntos 1, 2, 3 y 4 del Artículo 4º de la Ordenanza N° 178-CS-UNPA.-

ARTÍCULO 8º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Prensa y Difusión, Dirección del Departamento Ciencias Sociales, Mesa de Entradas y Archivo, Decanato, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVASE.-



  
 Arq. Guillermo Melgarejo  
Decano  
UNPA UARG